

Salga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo por el seso
quarto de oficio de seis mil y año de mil ochocientos doce =

Yo Antonio Iph. de Castros Cmo. de S. M. (que
Dios que.) pp. en todos sus Reynos y Señorios
y del Ayuntamiento de esta V. de Moron de
la Frontera. Doy fe: que en mi pod. se halla
el exped. q. copiado a la letra dice asi —
Auto. En la Poblacion de Puerto Serrano en diez y seis
de Octubre de mil ochocientos doce: el Sr. Juez
de primera instancia interino de la V. de
Moron y su Partido D. Feliciano Centeno de
Grado Abogado de los R. Concejos dfo: fue en aten.
cion a haberse cumplimentado p. el Regidor q. exer.
ce la jurisdiccion Antonio Morales la Orden co-
municada p. el Sr. Jefe sup. politico D. Fernando
Ruiz del Riquo de la q. se ha puesto copia en el
libro Capitulax mueram. establecido p. no haberle
anteriormente formado; debia nombrar y nombrar
con arreglo a lo preceptuado en dha. Superior Or.
y en consideracion a esta informad tiene
este Pueblo sobre doscientos y cincuenta Vecinos,
p. Alcalde a Juan Romero, p. Regidor primero
a Man. Poley, p. Regidor segundo a Mig. Rivera

para tercero a Jhr. Aguilar, p. quanto a
Antonio Banea, y para Procurador Sindico
a Antonio Morales el mayor haciendoseley va.
ber el nombramiento p. q. hagan el juram.
establecido p. la Constitucion, y al Corregidor
Miguel Garcia, al Regidor Antonio Morales,
y al otro Regidor Juan Sanchez unicos individuos
q. componian el Ayuntamiento han cerado en el
exercicio de sus funciones y compareceran para
dar la Poveion a los nuevamente nombrados,
y entos p. proceder al nombramiento de los
nuevos electores con quienes se ha de instalar
el Ayuntamiento. Y p. en este auto an lo pro-
veyo y firmo = Centeno = Antonio Jhr. de
Castro Cmo.

W. J. En Puerto Secano dho dia meryano: Yo el Cmo.
hice saber el auto q. antecede a Miguel Gar-
cia, Juan Sanchez y Antonio Morales el
menor Corregidor y Regidores q. hasta aqui
han sido de esta Poblacion, en sus personas
quienes en su virtud ceraron en el exercicio
de sus funciones y el referido Corregidor
sotto el bazon o baya de Justicia q. en vi-
tencia, doy fee = Castro

Otras } En seguida: Yo el Cmo. hice saber el auto q.

antecede y nombramiento q. p. el se le hace
a Juan Romero = Manueloley = Miguel
Riviera = Jph. Aguilar = Antonio Barcia = y Ant.
Morales el mayor en sus personas doy fee =
famos

Acto continuado el v. Jueves de primera instancia
estando en las salas de Ayuntamiento de esta
Poblacion y presentes Juan Romero = Manueloley =
Miguel Riviera = Jph. Aguilar = Antonio Barcia
y Antonio Morales el mayor nombrados el pri-
mero p. Alcalde, los quatro siguientes p. Regido-
res, y el ultimo p. Procurador Sindico prestaron
cada uno de por si el juram.to q. le corresponde
de guardar y hacer guardar la Constitucion politi-
ca de la Monarquia Espanola y ser fieles al
Rey tocando con sus manos los Santos Evan-
gelios, y en su consecuencia p. Jueves
se entrego una bara de justicia al Referido
Alcalde y todos se sentaron en sus respectivos
lugares y practicaron otros actos en senal de
Pobencion q. les fue dada quieta y pacificam.te
sin contradiccion alguna, y de haber asi
pasado mando sum. se le de p. testimonio
siempre q. lo pidan. 1 p. q. conite se pone

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo por el
ello quarto de oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos doce.

En la presente q. firma Dho. V. con los q. saben
de los suodhos doy fe = Feliciano. Corteno de
Prado = Juan Romero = Jph. de Aguilera = Ant.
Jph. de Castro Cms. =

Auto { Convoquese por medio de Edicto q. se fize en
el sitio acostumbrado a los habitantes de esta
Poblacion p. q. el Domingo diez y ocho del corr.
concurran al Cabildo abierto q. se ha de
celebrar p. ~~nombrar~~ ^a nombrar nueve electores y que
despues lo hagan despues de los individuos q. han
de componer el Ayuntamiento Constitucional,
y a los q. tambien nombrados se les ponga
en posesion precedido el juramento q. prestarian
con arreglo a la formula prevenida en el de-
creto de diez y ocho de Marzo de este año: Ha-
gase en la mañana del siguiente dia la
publicacion de la Constitucion en la Plaza
de esta Poblacion y en el citad. Domingo pro-
ximo en la Iglesia antes del Ofertorio de
la Misa mayor conminando a estos actos
el Ayuntamiento interino q. acaba de

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo p.^o
el Sello quarto de Oficio de S. J. y año de mil ochocientos doce.

aprovechase con cuyo acuerdo se manda
an, haciendo de las demas Ceremonias prevenidas
en los Decretos adicionados a dha Constitucion.
Asi lo proveyo y firmara el v. D. Feliciano
Centeno de Prado Abogado de los R. Concejos
Juez de primera instancia de la V. de Moron y
su Partida en Puerto Serrano en diez y siete de
Octubre de mil ochocientos doce = Centeno = Abt.

J. P. de Castro Oms.

Nota En Puerto Serrano hoy dia mes y año se formó el
edicto prevenido p. el auto q. antecede el que
firmado p. dho v. Juez y p. mi se fixó en una
de las esquinas de la cl. de Comedio de esta
Poblacion hoy fei = Castro

En la Poblacion de Puerto Serrano en diez y siete de
Publicacion. Octubre de mil ochocientos y doce: el v. D.
Feliciano Centeno de Prado Juez de prim.^a instancia
de la V. de Moron y su partido con los individuos
q. componen el Ayuntamiento interino de
este Pueblo a saber Juan Romero Alcalde,
Mannel Poley, Miguel Rivera, J. P. Aguilar

y Antonio Varea Regidores y Antonio Mo-
rales Procurador Sindico se constituyeron en
las Casas Conventuales de esta dha Poblacion
y estando en ellas por el referido Alcalde se
tomo en las manos la constitucion politica
de la Monarquia Espanola y habiendola os-
tentado la puso en las dhas V. Tuez a fin de
q. la hiciese publicar, y en su consecuencia
sum. la entregó a mi el Cmo. mandandome
la leyere y publicare en la forma prevenida,
y en su virtud la ley y publique en alta
voz a presencia del numero concurrido de
gentes q. habia quienes manifestaron gene-
ralmente el mayor júbilo con muchos vivas
aclamaciones y salvas q. hicieron con cre-
petas de modo q. el referido V. Tuez quedó
completamente penetrado del singular pa-
triotismo de estos habitantes: y en seguida
el citado Ayuntamiento de acuerdo con el
V. Cura y su teniente de esta Parroquia
q. estaban presentes como igualmente todo
los principales vecinos dispuso q. esta noche
proxima se iluminare todo el Pueblo y que
en esta tarde y la siguiente se hiciesen

consideras de Novillos todo para mayor celebridad
de esta funcion y jubilo de estos habitantes. Y a
q. conste se pone la presente q. firma dho V. con
los individuos del Ayuntamiento q. saben doy fe =
Feliciano Centeno de Prado = Juan Romero = Jph.
de Aguilar = Antonio Jph. de Laxaro = Lmo. —

En la Poblacion de Puerto Ferrnando en diez y ocho
Juzgamento = de Octubre de mil ochocientos doce. Estando juntos
en las Casas de Ayuntamiento el Sr. D. Feliciano Cen-
teno de Prado Juez de primera instancia, el Al-
calde Juan Romero, los Regidores Manuel Coley,
Miguel Rivera, Jph. Aguilar, y Ant. Varea,
y el Procurador Sindico Antonio Moraley acom-
pañados de todos los Señores principales y de la
mayor parte de los habitantes de este Pueblo
se dirigieron a la Iglesia Parroquial de Santa
Maria Magdalena de el donde p. el E. C. D. D.
Francis Gonzalez Saldaña se celebró una Misa
cantada y antes de su ofertorio fue leida la
Constitucion politica de la Monarquia Es-
pañola p. el P. D. Benito Ramon quien hizo
una exortacion al Pueblo de la ciega obediencia
q. debe tener a dha Constitucion, a Nuestra

Salga para el Reynado de S. M. el Rey D. Fernando Septimo por el
Sello quarto de Oficio de Feis mrs. y año de mil ochocientos y doce.

Catolico Monarca el Rey D. Fernando Septimo y
a las autoridades constituidas, en cuya conve-
nencia concluida la Misa se presen-
taron todos los habitantes con el mayor entusiasmo
el juramento de guardar Dha Constitucion
y ser fieles al Rey con arreglo a la formula
previada en el Decreto de diez y ocho de Mayo,
y despues se canto el Te Deum laudamus en
accion de gracias con lo q. fue concluida esta
funcion y en seguida los Venerables V. con el
expresado acompañamiento se retiraron
a las Casas de Ayuntamiento seguidos de la
mayor parte de los habitantes quienes conti-
nuaron manifestando su júbilo p. todos me-
dios y con la mayor satisfaccion de Dho V. Jue-
z y del mencionado Ayuntamiento. p. q. conve-
niere la pres. q. firmaron los q. supieron de q. doy
fe = Feliciano Centeno de ~~Padre~~ Juan Romero =
J. de Aguilar = ~~otra~~ J. de Castro Cerna

Cab. Abiento En la Puebla de Puerto Arriaga en Dho dia
de diez y ocho de Octubre de mil ochocientos
y doce: Citado finto el Ayuntamiento de ella

Salga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Séptimo por el sello
quarto de oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos y doce.

En las Casas Constitucionales prevenida por el Sr.
Juez de prim.^a instancia D. Feliciano Centeno a
quien se procedió a celebrar el Cabildo abierto
decretado para el nombram.^{to} a nueve electores
recibiendo sus votos a los vecinos q.^{se} parecieron
a darlos en el modo y forma siguiente —
Juan Gutierrez nombró p.^a electores a Fran. Varea
Antomo Lorenzo Man.^{te} Ramirez Benito Mo-
rato Gonzalo Gutierrez Fran.^{co} Carlos Manuel
Paron Christobal Dias y Josef Hyllon —
Antomo Carmona nombró a Josef Hyllon
Christobal Dias Gonzalo Gutierrez Fran.^{co}
Ramirez Fran. Varea Man.^{te} Paron Fran.^{co}
Carlos Benito Morato y Ant.^{te} Lorenzo
Josef Naranco nombró a Ant.^{te} Lorenzo Gon-
zalo Gutierrez Fran.^{co} Carlos Josef Hyllon
y Fran. Varea Fran.^{co} Ramirez Man.^{te} Paron
Christobal Dias y Benito Morato —
Alonso Barrera nombró a Christ.^{te} Dias Fran.^{co}
Carlos Gonzalo Gutierrez Ant.^{te} Lorenzo Fran.^{co}
Varea Man.^{te} Paron Josef Hyllon Fran.^{co}

Ramirez y Benito Morato
Juan Gutierrez menor nombro a Benito Morato
Man. Ramires Gonzalo Gutierrez Man. Varea
Ant. Lorenzo Christobal Diaz Man. Carlos
Man. Paron y Josef Hyllon
Juan Ramires nombro a Man. Carlos
Christobal Diaz Josef Hyllon Man. Paron Man.
Ramirez Antonio Lorenzo Man. Varea
Benito Morato y Gonzalo Gutierrez
Tomas Barrera nombro a Man. Ramires
Man. Varea Man. Carlos Ant. Lorenzo
Christobal Diaz Benito Morato Josef Hyllon
Gonzalo Gutierrez y Man. Paron

Y dandole la voz parado algun rato p.^a que en-
traren a nombrar electores p.^a la instalacion
del nuevo Ayuntamiento contesto el Pueblo
que estaba unido frente entre las cas.^a
Ayuntamiento y dixeron a una voz se confor-
maban con los sugetos q.^e nombraran
los electores q.^e se han propuesto por los q.^e
han entrado a votar y aunque se oyo
bastante rato y se toco la Campana se-
gun uso y costumbre nadie mas concurre

pon lo que se finalizó este acto y mandó dho
X. se comparecieren inmediatamente a los
elecciones nombrados para q' si puede con-
cluirse este acto en el día festivo & hoy
con objeto a evitar dilaciones y mayores gas-
tos a esta Población. se realice en el mismo
día la instalación del Ayuntam. por ser
fácil & hallen todos hoy en el Pueblo p. ma-
nifestar su Patriotismo como se ha nota-
do con vivas y aclamaciones generales
a nuestro Augusto Soberano el S. J. Juan. Sept.
ya la memorable publicat. de la Constitu-
ción & la Monarquía Española. Y a q' conste
se pone la presente q' firma dho. X. con los
que saben del Ayuntam. don J. Feliciano
Centeno - Juan Romero - Josef & Aguilan - An-
tonio Josef & Carlos Ems

Nota: No ha havido q' hacer escriptura pues todos
han sido nombrados por elecciones a man. Varea Ant.
Rodriguez Sam. Ramirez Benito Morato Gonzalo
Lutierrez San Carlos Manuel Paros. N. P.
Díaz y Josef Aguilan. Y a q' conste lo anoto
don J. Carlos.

En seguida habiendose manifestado al S. Juez &

Valga para el Reynado de S. M. el Rey D. Fernando Septimo por el
Sello quarto de oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos y doce =

primera instancia y Ayuntamiento interino q. se
halla convocados en este día en el Pueblo
los electores nombrados y dada disposicion p. d.
que se les compareciere acudieron y cada
uno de ellos hizo el nombram. a Capitulanes
siguiente

Don Carlos Feltes nombró p. Alcalde a D. N.º
Dias p. Regidor prim. a Ant.º Lorenzo
p. Regidor segundos a Don Ramon p. Re-
gidor tercens a Gonzalo Gutierrez p. Reg-
isanto a Benito Morato y p. Procon Lin-
dico gent. a Man.º Paron

Don Yaxa nombró p. Alcalde a Ant.º Lorenzo
p. Reg. prim. Don Ramon p. segundos
a Benito Morato p. tercens a Manuel
Paron p. quanto a Cust.º Dias y p. Procon
Lindico a Juan Romero

Don Ramon nombró p. Alc.º a Antonio
Lorenzo p. Regidor prim. a D. N.º Dias
para segundos a Benito Morato p. tercens
a Man.º Paron p. quanto a Gonzalo Gutier-
res y p. Procon Lindico a Don Yaxa

Salga para el Reynado de S. M. el Sr. Dn Fernando Septimo por el sello quarta de
oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos doce

Bemito Morato nombro p. Alcaide a Ant.
Lorenzo p. Reg. prim. a Antonio Varea
p. segundo a Juan Varea p. tercero Juan
Ramirez p. quarto a Man. Paron y p.

Pres. Sindico a Gonzalo Gutierrez

José Ayllon nombro p. Alcaide a Ant. Lorenzo
p. Reg. prim. a Juan Ramirez p. segundo
a Gonzalo Gutierrez p. tercero a Nyl Dias
p. quarto a Man. Poley y p. Sindico a N. Varea
Gonzalo Gutierrez nombro p. Alcaide a Ant. Loren-
zo p. Regidor prim. a Nyl Dias p. seg.
a Ant. Varea p. tercero a Juan Ramirez
p. quarto a Bemito Morato y p. Sindico
a Juan Varea

Man. Paron nombro p. Alcaide a Ant. Lorenzo
p. Reg. prim. a Ant. Varea p. segundo a Ant.
Varea p. tercero a Gonzalo Gutierrez
p. quarto a Juan Ramirez y p. Sindico
a Juan Varea

Cristobal Dias nombro p. Alcaide a Ant. Varea
p. Reg. prim. a Bemito Morato p. segundo a
Juan Ramirez p. tercero a Man. Carlos Telles

para quarto a Gonzalo Gutierrez y p^a
Pro^a Sindico a Don. Xanea

Ant^a Lorenzo Levillano nombro p^a Alcaide
a Juan Sanchez p^a Reg^{on} prim^a a Christob^a
Dias p^a Segundo a Don. Ramirez p^a tercero
a Gonzalo Gutierrez p^a quarto a Benito Mo-
rato y p^a Pro^a Sindico a Miguel Rivera

Y hecho escrutinio de esta eleccion resultan
nombados por mayor num^{ro} de votos
p^a Alcaide Regidores y Sindico los sig^{tes}

Alcaide Ant^a Lorenzo con ses votos

Regidor Prim^a Christob^a Dias con tres

Y Don D^o Xan^a Ramirez con tres

Y Don J^o Gonzalo Gutierrez con tres

Y Don L^o Benito Morato con tres

Pro^a Sindico Don. Xanea con cinco votos

Y en su conseq^{encia} mandando d^{ho} V. se public^{ase}

esta eleccion y se proceda a poner en po-

sesion a los que resultan electos p^{er} sus

de correspond^{encia} juram^{to} y lo firmo su m^{te}

as^{to} los q^{ue} vaben del Ayuntamiento interino

Don J^o Feliciano Centeno Juan Romero

Jos^e Aguilar Ant^a Jose^a Carlos Erro

En seguida habiendose hecho presente q
el Sr. Juez a prim.^a instancia de Monzon
y su Partido al Ayuntamiento interior co
mo igualm.^{te} al Constitucional si habian
concurrido en las personas de los Elee
tores y demas nombrados p.^a el Alcalde Pre
sidente y con fin de las calidades apre
ciadas p.^a el derecho manifestaron una
nimeramente q todos reman las expre
sadas calidades. Y p.^a q conste se pone la
presente q firma Dho Sr. J. de J. de J. de
Cortez = Ant. Josef de Cortez =

Nota En cumplimiento de lo decretado en este ex.^{to}
se ha sido ap.^{to} el Ayuntamiento
Constitucional y los individuos q lo componen
en sus respectivos empleos precedido el con
responde juram.^{to} q hicieron de guardar y hacer
guardar la Constitucion politica de la Monar
quia Española sancionada p.^a las Cortes
gen.^{es} y extraordinarias y ser fieles al
Rey, como consta de Acta puesta en el
Libro Capitulat. Y para q conste

Acta de juramento.

Valga para el Reynado de S. M. el Sr Dn Fernando Septimo por el siglo quarto.
de oficio de seis mil y año de mil ochocientos doce

Yo ante / lo de supra Antonio Jore
a Cartas Em

El Excmo. prescripto concuerda a la letra
con su original q queda en mi poder
a q me refiero y a mandatos del refe-
rido fuere a prim. instancia ponga
el presente en la 1.ª y 2.ª Honra de la
Tontera en quatro autos de mil ochocientos
y doce años. Enm. = nom. = vale =
testado = de Prado = no vale =

Notario
Antonio Jore
no
132
Diente - Ceruano